

Formulario de Apertura de Cuenta Cuotapartista - Persona Física		
	Fecha: <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	Nro Cuenta: <input type="text"/>
Datos Personales	Primer Titular	Segundo Titular
Apellido:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo y N° de documento:	DNI <input type="radio"/> LC <input type="radio"/> LE <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> N°: <input type="text"/>	DNI <input type="radio"/> LC <input type="radio"/> LE <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> N°: <input type="text"/>
Identificación fiscal	CUIT <input type="radio"/> CUIL <input type="radio"/> <input type="text"/>	CUIT <input type="radio"/> CUIL <input type="radio"/> <input type="text"/>
E-mail:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono Móvil :	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Sexo :	Masculino <input type="radio"/> Femenino <input type="radio"/>	Masculino <input type="radio"/> Femenino <input type="radio"/>
Fecha de nacimiento :	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Lugar de nacimiento:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nacionalidad:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Estado civil:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Residente de EE.UU.:	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
Posee Green Card:	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
País de Residencia Fiscal:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Países a los cuáles enviará transferencias:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Países de los cuáles recibirá transferencias:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
¿Tiene cuenta en EE.UU.?	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
Domicilio	Primer Titular	Segundo Titular
Calle:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Piso:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Departamento:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Localidad:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Provincia:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
País:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Código Postal:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Datos laborales	Primer Titular	Segundo Titular
Actividad principal:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Empresa:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Rubro:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cargo:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Antigüedad:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Calle:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Piso:	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Departamento:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Localidad:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Provincia:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
País:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Código Postal:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Cónyuge</b>	<b>Primer Titular</b>	<b>Segundo Titular</b>
Apellido:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo y N° de documento:	DNI <input type="radio"/> LC <input type="radio"/> LE <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> N°: <input type="text"/>	DNI <input type="radio"/> LC <input type="radio"/> LE <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> N°: <input type="text"/>
Identificación fiscal:	CUIT <input type="radio"/> CUIL <input type="radio"/> <input type="text"/>	CUIT <input type="radio"/> CUIL <input type="radio"/> <input type="text"/>
Nacionalidad:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Lugar de nacimiento:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha de nacimiento :	<input type="text"/> /.. <input type="text"/> /.... <input type="text"/>	<input type="text"/> /.. <input type="text"/> /.... <input type="text"/>
<b>Perfil de cliente</b>	<b>Primer Titular</b>	<b>Segundo Titular</b>
Condición frente al IVA:	<input type="radio"/> Consumidor final <input type="radio"/> Monotributista <input type="radio"/> Responsable inscripto <input type="radio"/> No responsable – exento	<input type="radio"/> Consumidor final <input type="radio"/> Monotributista <input type="radio"/> Responsable inscripto <input type="radio"/> No responsable – exento
Condición ganancias:	<input type="radio"/> No inscripto <input type="radio"/> No resp. <input type="radio"/> Inscripto <input type="radio"/> Extranjero	<input type="radio"/> No inscripto <input type="radio"/> No resp. <input type="radio"/> Inscripto <input type="radio"/> Extranjero
Bancos donde tiene cuenta:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otros Agentes con los que opera:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Salario Neto:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ingresos anuales netos:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Patrimonio neto:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Monto estimado a invertir:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Referencias</b>	<b>Primer Titular</b>	<b>Segundo Titular</b>
Apellido y Nombre:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Calle y N°:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Piso:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Localidad y Provincia:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
País:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Código postal:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
E-mail:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Firma de Titulares</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(\*) La firma en este apartado implica la aceptación de las Condiciones Generales incluidas en este Formulario.

**"CONOZCA A SU CLIENTE" (uso interno de Asset Management)****"CONOZCA A SU CLIENTE"****Personas Físicas**Fecha: / / Sector / Sucursal: N° Cuenta: **Datos del titular**Apellido y Nombres: Tipo de Documento: 

N° de Documento:

C.U.I.T. / C.U.I.L. / C.D.I.:

Nacionalidad:

Estado Civil: .

Sexo:

Lugar y fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Teléfono:

E-mail:

**Actividad desarrollada**

Ocupación / Profesión:

Empresa en la que trabaja (de corresponder):

Cargo:

Antigüedad:

Teléfono:

Domicilio: Laboral:

Ingresos:

Otros ingresos:

## Otros

Tipos de servicios que desarrolla / Montos estimados pretende desarrollar en Industrial Asset Management:

Otros bancos con los que opera:

Control inhabilitados / verificaciones:

Funcionario Interviniente

(firma, aclaración y fecha)

Responsable del Sector

(firma, aclaración y fecha)

### DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS

Lugar de emisión:

Fecha:  /  /

Sres:

Industrial Asset Managment S.A.:

En cumplimiento de las disposiciones de la Unidad de Información Financiera, el abajo firmante declara bajo juramento que los fondos a utilizar, para la Suscripción de Cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión que se detallan a continuación: (\*)

<input type="checkbox"/> FCI	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> FCI	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> FCI	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> FCI	<input type="text"/>

Son de origen lícito y provienen de: (\*)

<input type="checkbox"/> Ahorros Personales
<input type="checkbox"/> Su actividad profesional
<input type="checkbox"/> Su actividad comercial
<input type="checkbox"/> Su salario
<input type="checkbox"/> Venta de bienes muebles/inmuebles
<input type="checkbox"/> Otro origen <input type="text"/>

(\*) Marcar con una cruz lo que corresponda.

Asimismo me comprometo a brindar toda documentación que el Industrial Asset Managment me solicite en el futuro en cumplimiento de las disposiciones de organismos de contralor, como así también por la legislación vigente en materia de Prevención de Lavado de Dinero (Ley 25246, sus modificatorias y/ o complementarias).

\_\_\_\_\_  
Firma

Aclaración:

Tipo y N° de Documento:

## DDJJ PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE

Este formulario deberá integrarse por duplicado

El/la (1) que suscribe (2) , declara bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que **SI / NO** (1) se encuentra, incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera, que ha leído y que se adjunta al pie.

En caso afirmativo indicar detalladamente el motivo:

(1) Tachar lo que no corresponda

(2) Integrar con el nombre y apellido del cliente, aun cuando en su representación firme un apoderado.

Además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

Documento: Tipo (3)  N°  País y Autoridad de Emisión:

(3) Indicar DNI, LE o LC para argentinos nativos. Para extranjeros: DNI extranjeros Carné internacional, Pasaporte, Certificado provisorio, Documento de identidad del respectivo país, según corresponda.

Carácter invocado (4):

(4) Indicar Titular, Representante Legal o Apoderado. Cuando se trate de apoderado, el poder otorgado debe ser amplio y general y estar vigente a la fecha en que se suscribe la presente declaración.

CUIL CUIT CDI (1) N°  (1) Tachar lo que no corresponda

Lugar y fecha:

Firma .....

Aclaración

**Certificamos que la firma que antecede concuerda con la registrada en nuestros libros / fue puesta en nuestra presencia** (Tachar lo que no corresponda)

Firma y Sello - Industrial Asset Management

Observaciones

## **Son Personas Expuestas Políticamente las siguientes:**

- a) Los funcionarios públicos extranjeros: quedan comprendidas las personas que desempeñen o hayan desempeñado dichas funciones hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria, ocupando alguno de los siguientes cargos:
- 1 - Jefes de Estado, jefes de Gobierno, gobernadores, intendentes, ministros, secretarios y subsecretarios de Estado y otros cargos gubernamentales equivalentes;
  - 2 - Miembros del Parlamento/Poder Legislativo;
  - 3 - Jueces, miembros superiores de tribunales y otras altas instancias judiciales y administrativas de ese ámbito del Poder Judicial;
  - 4 - Embajadores y cónsules.
  - 5 - Oficiales de alto rango de las fuerzas armadas (a partir de coronel o grado equivalente en la fuerza y/o país de que se trate) y de las fuerzas de seguridad pública (a partir de comisario o rango equivalente según la fuerza y/o país de que se trate);
  - 6 - Miembros de los órganos de dirección y control de empresas de propiedad estatal;
  - 7 - Directores, gobernadores, consejeros, síndicos o autoridades equivalentes de bancos centrales y otros organismos estatales de regulación y/o supervisión;
- b) Los cónyuges, o convivientes reconocidos legalmente, familiares en línea ascendiente o descendiente hasta el primer grado de consanguinidad y allegados cercanos de las personas a que se refieren los puntos 1 a 7 del artículo 1º, inciso a), durante el plazo indicado. A estos efectos, debe entenderse como allegado cercano a aquella persona pública y comúnmente conocida por su íntima asociación a la persona definida como Persona Expuesta Políticamente en los puntos precedentes, incluyendo a quienes están en posición de realizar operaciones por grandes sumas de dinero en nombre de la referida persona.
- c) Los funcionarios públicos nacionales que a continuación se señalan que se desempeñen o hayan desempeñado hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria:
- 1 - El Presidente y Vicepresidente de la Nación;
  - 2 - Los Senadores y Diputados de la Nación;
  - 3 - Los magistrados del Poder Judicial de la Nación;
  - 4 - Los magistrados del Ministerio Público de la Nación;
  - 5 - El Defensor del Pueblo de la Nación y los adjuntos del Defensor del Pueblo;
  - 6- El Jefe de Gabinete de Ministros, los Ministros, Secretarios y Subsecretarios del Poder Ejecutivo Nacional;
  - 7- Los interventores federales;
  - 8- El Síndico General de la Nación y los Síndicos Generales Adjuntos de la Sindicatura General de la Nación, el presidente y los auditores generales de la Auditoría General de la Nación, las autoridades superiores de los entes reguladores y los demás órganos que integran los sistemas de control del sector público nacional, y los miembros de organismos jurisdiccionales administrativos;
  - 9- Los miembros del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento;
  - 10- Los Embajadores y Cónsules;
  - 11- El personal de las Fuerzas Armadas, de la Policía Federal Argentina, de Gendarmería Nacional, de la Prefectura Naval Argentina, del Servicio Penitenciario Federal y de la Policía de Seguridad Aeroportuaria con jerarquía no menor de coronel o grado equivalente según la fuerza;
  - 12- Los Rectores, Decanos y Secretarios de las Universidades Nacionales;
  - 13- Los funcionarios o empleados con categoría o función no inferior a la de director general o nacional, que presten servicio en la Administración Pública Nacional, centralizada o descentralizada, las entidades autárquicas, los bancos y entidades financieras del sistema oficial, las obras sociales administradas por el Estado, las empresas del Estado, las sociedades del Estado y el personal con similar categoría o función, designado a propuesta del Estado en las sociedades de economía mixta, en las sociedades anónimas con participación estatal y en otros entes del sector público;
  - 14- Todo funcionario o empleado público encargado de otorgar habilitaciones administrativas para el ejercicio de cualquier actividad, como también todo funcionario o empleado público encargado de controlar el funcionamiento de dichas actividades o de ejercer cualquier otro control en virtud de un poder de policía;
  - 15- Los funcionarios que integran los organismos de control de los servicios públicos privatizados, con categoría no inferior a la de director general o nacional;
  - 16- El personal que se desempeña en el Poder Legislativo de la Nación, con categoría no inferior a la de director;
  - 17- El personal que cumpla servicios en el Poder Judicial de la Nación y en el Ministerio Público de la Nación, con categoría no inferior a Secretario;
  - 18- Todo funcionario o empleado público que integre comisiones de adjudicación de licitaciones, de compra o de recepción de bienes, o participe en la toma de decisiones de licitaciones o compras;
  - 19- Todo funcionario público que tenga por función administrar un patrimonio público o privado, o controlar o fiscalizar los ingresos públicos cualquiera fuera su naturaleza;
  - 20- Los directores y administradores de las entidades sometidas al control externo del Honorable Congreso de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Nº 24.156.
- d) Los funcionarios públicos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que a continuación se señalan, que se desempeñen o hayan desempeñado hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria:
- 1- Gobernadores, Intendentes y Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
  - 2- Ministros de Gobierno, Secretarios y Subsecretarios; Ministros de los Tribunales Superiores de Justicia de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
  - 3- Jueces y Secretarios de los Poderes Judiciales Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
  - 4- Legisladores provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
  - 5- Los miembros del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento;
  - 6- Máxima autoridad de los Organismos de Control y de los entes autárquicos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
  - 7- Máxima autoridad de las sociedades de propiedad de los estados provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- e) Las autoridades y apoderados de partidos políticos a nivel nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se desempeñen o hayan desempeñado hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria.
- f) Las autoridades y representantes legales de organizaciones sindicales y empresariales (cámaras, asociaciones y otras formas de agrupación corporativa con excepción de aquéllas que únicamente administren las contribuciones o participaciones efectuadas por sus socios, asociados, miembros asociados, miembros adherentes y/o las que surgen de acuerdos destinados a cumplir con sus objetivos estatutarios) que desempeñen o hayan desempeñado dichas funciones hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria.

El alcance establecido se limita a aquellos rangos, jerarquías o categorías con facultades de decisión resolutive, por lo tanto se excluye a los funcionarios de niveles intermedios o inferiores.

g) Las autoridades y representantes legales de las obras sociales contempladas en la Ley N° 23.660, que desempeñen o hayan desempeñado dichas funciones hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria. El alcance establecido se limita a aquellos rangos, jerarquías o categorías con facultades de decisión resolutive, por lo tanto se excluye a los funcionarios de niveles intermedios o inferiores.

h) Las personas que desempeñen o que hayan desempeñado hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria, funciones superiores en una organización internacional y sean miembros de la alta gerencia, es decir, directores, subdirectores y miembros de la Junta o funciones equivalentes excluyéndose a los funcionarios de niveles intermedios o inferiores.

i) Los cónyuges, o convivientes reconocidos legalmente, y familiares en línea ascendiente o descendiente hasta el primer grado de consanguinidad, de las personas a que se refieren los puntos c), d), e), f), g), y h) durante los plazos que para ellas se indican.



## ANEXO I-TEST DE PERFIL DE INVERSOR

**El Test de Perfil de Inversor es una herramienta fundamental que todo inversor debe realizar ya que permitirá que tanto Ud. mismo en el rol de inversor como así también sus Asesores conozcan su nivel de aversión al riesgo.**

Este test permite determinar el nivel máximo de riesgo que el Inversor está dispuesto a mantener en su portafolio. A su vez, el nivel de riesgo determinará el tipo de productos de inversión y la ponderación de cada uno de ellos en su portafolio.

Fecha:  /  /

Datos del cliente:

Nombre y Apellido o Razón social:	<input style="width: 80%;" type="text"/>
CUIT/CUIL:	<input style="width: 80%;" type="text"/>
N° Cliente:	<input style="width: 80%;" type="text"/>
N° Cuenta Comitente:	<input style="width: 80%;" type="text"/>

## Metodología

1. Responda el siguiente Cuestionario seleccionando sólo una opción por pregunta.
2. Sume los puntos asignados a cada respuesta que marcó.
3. Averigüe cuál es su Perfil de Inversor ubicando el puntaje obtenido en la escala de la sección Perfiles.
4. En la sección Portafolios encontrará la composición por tipo de activos de su portafolio según su Perfil de Inversor.

### Cuestionario:

1. Su edad se encuentra dentro del rango de: (no aplica para personas jurídicas)

- Mas de 55 Años (0 Punto)  
 De 36 a 55 Años (1 punto)  
 De 25 a 35 Años. (2 puntos)  
 Menor de 25 Años (3 puntos)

*Puntos respuesta 1:.....*

2. ¿Cuanto conoce del Mercado de Capitales y los instrumentos que se operan?

- Nada. (0 Punto)  
 Un poco. (2 punto)  
 Bastante. (4 puntos)  
 Mucho. (6 puntos)

*Puntos respuesta 2:.....*

3. ¿Ha realizado alguna vez una inversión en el Mercado de Capitales?

- No. (0 Punto)  
 Si. (5 Puntos)

*Puntos respuesta 3:.....*

4. Además del capital que piensa invertir, ¿Cuenta con alguna reserva para cubrir un imprevisto?

- No o es muy pequeña. (0 Punto)  
 Si, representa mas o menos 5 meses de mis ingresos. (3 puntos)  
 Si, es una cantidad significativa. (6 Puntos)

*Puntos respuesta 4:.....*

5. ¿Cuál sería la canasta de inversiones que más lo identifica?

- 100% en activos de renta fija a corto plazo y con mucha liquidez. (0 Punto)  
 60% en activos de renta fija altamente líquidos a corto plazo y 40% en activos de renta variable de mediano plazo. (2 puntos)  
 40% en activos de renta fija altamente líquidos a corto plazo y 60% en activos de renta variable a largo plazo. (4 puntos)  
 100% en activos de renta variable a largo plazo. (6 puntos)

*Puntos respuesta 5:.....*

6. ¿Cuál es el plazo máximo que usted estaría dispuesto a mantener sus inversiones en el mercado de capitales?

- Menos de un año. (0 Punto)  
 Entre uno y tres años.(3 puntos)  
 Más de tres años. (6 puntos)

Puntos respuesta 6:.....

7. Seleccione de las siguientes afirmaciones cuál identifica mejor su actitud hacia las inversiones:

- No estaría dispuesto a realizar ninguna inversión que implicara arriesgar mi capital.(0 punto)  
 Aceptaría un mínimo riesgo si con ello puedo obtener una mayor rentabilidad. (2 puntos)  
 Estaría dispuesto a asumir una pérdida del 10% si espero tener a mediano / largo plazo una mayor rentabilidad. (4 puntos)  
 Acepto asumir un alto riesgo para obtener una mayor rentabilidad.(8 puntos)

Puntos respuesta 7:.....

8. Ante una baja importante en su portafolio de inversiones, usted:

- Recuperaría el total de mis activos.(0 punto)  
 Rescataría una parte de mis activos.(2 puntos)  
 Mantendría la totalidad de mis activos esperando una suba.(5 puntos)  
 Adicionaría mas capital esperando comprar barato.(8 puntos)

Puntos respuesta 8:.....

9. Al momento de realizar una inversión, cual de las siguientes opciones prefiere?:

- Preservar el dinero que se invirtió con una rentabilidad mínima.(0 punto)  
 Tener una ganancia apenas superior a la de un plazo fijo, aunque este sujeta a una variación mínima del mercado.(3 puntos)  
 Obtener una ganancia significativa, corriendo el riesgo de perder mas de la mitad de la inversión inicial.(8 puntos)

Puntos respuesta 9:.....

10. Usted soportaría asumir una baja en el valor de sus activos:

- De hasta 15% (2 puntos)  
 Entre 15% y 30% (4 puntos)  
 Más de 30% (8 puntos)

Puntos respuesta

10:.....

De acuerdo al análisis de las respuestas al cuestionario precedente:

#### Perfil del Inversor:

Al sumar los puntajes asignados a las respuestas que eligió, obtendrá un número que determinará su perfil:

- Conservador.** Si el resultado es menor o igual a 20 puntos  
 **Moderado.** Si el resultado está entre los 20 puntos y los 40 puntos  
 **Agresivo.** Si el resultado es mayor o igual a 40 puntos

#### Portafolios

Distintos tipos de activos conllevan distintos niveles de riesgo. Una de las virtudes de las inversiones bursátiles es la posibilidad que otorgan al inversor de adecuar el portafolio al nivel de riesgo deseado.

De acuerdo a su Perfil de Inversor, esta es la composición recomendada de cada tipo de Activo que debería tener en su portafolio:

#### Composición recomendada

	Conservador	Moderado	Agresivo
Derivados	0%	0%	10%
Renta Variable	20%	50%	60%
Renta fija de largo plazo	50%	40%	30%
Renta fija de corto plazo	30%	10%	0%

El inversor siempre podrá tener Activos más conservadores que lo que su Perfil de Inversor habilita y así tendrá más controlado el riesgo pero dejará de lado una posible mayor rentabilidad. Esto puede ocurrir, por ejemplo, en momentos donde se estima una baja en mercado.

En la siguiente tabla presentamos el máximo que en cualquier momento debería tener de cada tipo de Activo de acuerdo a su Perfil de Inversor. Nótese que cada columna supera el 100%. Esto es justamente porque siempre podrá tener más que lo recomendado de los Activos más conservadores.

## Composición máxima

	Conservador	Moderado	Agresivo
Derivados	0%	0%	25%
Renta Variable	40%	80%	100%
Renta fija de largo plazo	80%	100%	100%
Renta fija de corto plazo	100%	100%	100%

Definimos las 4 clases de Activos de la siguiente manera:

Derivados: son los Activos más agresivos. Permiten los mayores beneficios pero significan los mayores riesgos. Se refiere a cualquier tipo de Futuro y Opción operadas descubiertas independientemente del activo subyacente. Pueden ser Opciones sobre Acciones, Opciones sobre commodities, Futuros sobre monedas, etc. Se excluyen de este grupos estrategias que incluyen Opciones como una forma de control del riesgo como es el caso de los lanzamientos cubiertos.

Renta Variable: en esta categoría se incluyen todas las Acciones de empresas que cotizan en todos los paneles del mercado local y también CEDEARs.

Renta fija de largo plazo: en esta categoría se encuentra los Bonos estatales (nacionales, provinciales, etc.) y también las Obligaciones Negociables y Fideicomisos. Para los fines de este Perfil, definimos largo plazo como una fecha de vencimiento de la especie superior a un año desde la fecha de compra.

Renta fija de corto plazo: los Activos de Renta fija son los más seguros entre las posibilidades de inversión. Además, cuanto menor es el plazo, menor es el riesgo. En esta categoría se encuentran las Cauciones, Cheques de Pago Diferido, Plazos Fijos y Bonos, Obligaciones Negociables y Fideicomisos con vencimiento menor a un año.

Respecto a los Fondos Comunes de Inversión los mismos serán considerados como Renta Variable o Renta Fija de corto o largo plazo según los instrumentos en los que el fondo invierta. Un fondo que invierte en Acciones Argentinas será tomado como Renta Variable.

**Se aprueba perfil del Inversor propuesto**

**Se aprueba el siguiente perfil del inversor:**

- Conservador  
 Moderado  
 Arriesgado

Firma y Sello

Tomó conocimiento del Perfil de inversor que me asigna el Banco, como resultado de la evaluación del presente cuestionario que he integrado al efecto.

Firma del cliente \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Buenos Aires,  de  de 2015

Sres. Industrial Asset Management S.A.

Presente:

Declaro conocer y aceptar el texto del **Código de Protección al Inversor** del /los fondo/s común/es de inversión (FONDO/S) que administra este Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva FCI, del cual recibo copia íntegra del texto vigente, obrando el presente como suficiente recibo.

Sin más los saluda muy atentamente,

Firma, aclaración y sello

**CONSTANCIA RECIBO ENTREGA REGLAMENTO DE GESTIÓN EN SUSCRIPCIÓN PRESENCIAL**

Declaro conocer y aceptar el/los texto/s del/los reglamento/s de gestión (reglamento/s) del/los fondo/s común/es de inversión (FONDO/S) que se detalla/n a continuación, del/los cual/es recibo copia íntegra del texto vigente, obrando el presente como suficiente recibo.

Tomo conocimiento que este/os reglamento/s puede/n ser modificados, previa autorización de la COMISION NACIONAL DE VALORES e inscripción en el REGISTRO correspondiente, en cuyo caso la/s nueva/s versión/es regirá/n la operatoria del/los FONDO/S a partir de su entrada en vigencia.

El/los texto/s vigente/s del/los reglamento/s, así como la información adicional sobre el/los FONDOS, la GERENTE y la DEPOSITARIA, podrán ser consultados en forma gratuita, en todo momento, en [www.industrial-asset.com.ar](http://www.industrial-asset.com.ar), en [www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar) y/o en [www.fondosargentina.org.ar](http://www.fondosargentina.org.ar)

DENOMINACIÓN FONDO/S COMUN/ES DE INVERSIÓN **FCI IAM AHORRO PESOS**

APROBADO/S POR RESOLUCIÓN CNV N° 17.665 DE FECHA 23/04/2015

Apellido y Nombre / razón social del INVERSOR: \_\_\_\_\_

Tipo y Nro. de Documento de Identidad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma y aclaración del INVERSOR:

Firma y aclaración del PERSONAL de la sociedad gerente y/o de la sociedad depositaria y/o del agente colocador, presente en la entrega al INVERSOR de la copia íntegra del texto del reglamento de gestión

.....

*Las inversiones en cuotas del FONDO no constituyen depósitos en Banco Industrial S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Industrial S.A. se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.*

**CONSTANCIA RECIBO ENTREGA REGLAMENTO DE GESTIÓN EN SUSCRIPCIÓN PRESENCIAL**

Declaro conocer y aceptar el/los texto/s del/los reglamento/s de gestión (reglamento/s) del/los fondo/s común/es de inversión (FONDO/S) que se detalla/n a continuación, del/los cual/es recibo copia íntegra del texto vigente, obrando el presente como suficiente recibo.

Tomo conocimiento que este/os reglamento/s puede/n ser modificados, previa autorización de la COMISION NACIONAL DE VALORES e inscripción en el REGISTRO correspondiente, en cuyo caso la/s nueva/s versión/es regirá/n la operatoria del/los FONDO/S a partir de su entrada en vigencia.

El/los texto/s vigente/s del/los reglamento/s, así como la información adicional sobre el/los FONDOS, la GERENTE y la DEPOSITARIA, podrán ser consultados en forma gratuita, en todo momento, en [www.industrial-asset.com.ar](http://www.industrial-asset.com.ar), en [www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar) y/o en [www.fondosargentina.org.ar](http://www.fondosargentina.org.ar)

DENOMINACIÓN FONDO/S COMUN/ES DE INVERSIÓN **FCI IAM RENTA CRECIMIENTO**

APROBADO/S POR RESOLUCIÓN CNV N° 17.665 DE FECHA 23/04/2015

Apellido y Nombre / razón social del INVERSOR: \_\_\_\_\_

Tipo y Nro. de Documento de Identidad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma y aclaración del INVERSOR:

Firma y aclaración del PERSONAL de la sociedad gerente y/o de la sociedad depositaria y/o del agente colocador, presente en la entrega al INVERSOR de la copia íntegra del texto del reglamento de gestión

.....

*Las inversiones en cuotas del FONDO no constituyen depósitos en Banco Industrial S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Industrial S.A. se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.*

**CONSTANCIA RECIBO ENTREGA REGLAMENTO DE GESTIÓN EN SUSCRIPCIÓN PRESENCIAL**

Declaro conocer y aceptar el/los texto/s del/los reglamento/s de gestión (reglamento/s) del/los fondo/s común/es de inversión (FONDO/S) que se detalla/n a continuación, del/los cual/es recibo copia íntegra del texto vigente, obrando el presente como suficiente recibo.

Tomo conocimiento que este/os reglamento/s puede/n ser modificados, previa autorización de la COMISION NACIONAL DE VALORES e inscripción en el REGISTRO correspondiente, en cuyo caso la/s nueva/s versión/es regirá/n la operatoria del/los FONDO/S a partir de su entrada en vigencia.

El/los texto/s vigente/s del/los reglamento/s, así como la información adicional sobre el/los FONDOS, la GERENTE y la DEPOSITARIA, podrán ser consultados en forma gratuita, en todo momento, en [www.industrial-asset.com.ar](http://www.industrial-asset.com.ar), en [www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar) y/o en [www.fondosargentina.org.ar](http://www.fondosargentina.org.ar)

DENOMINACIÓN FONDO/S COMUN/ES DE INVERSIÓN **FCI IAM RENTA PLUS**

APROBADO/S POR RESOLUCIÓN CNV N° 17.665 DE FECHA 23/04/2015

Apellido y Nombre / razón social del INVERSOR: \_\_\_\_\_

Tipo y Nro. de Documento de Identidad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma y aclaración del INVERSOR:

Firma y aclaración del PERSONAL de la sociedad gerente y/o de la sociedad depositaria y/o del agente colocador, presente en la entrega al INVERSOR de la copia íntegra del texto del reglamento de gestión

.....

*Las inversiones en cuotas del FONDO no constituyen depósitos en Banco Industrial S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Industrial S.A. se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.*

**CONSTANCIA RECIBO ENTREGA REGLAMENTO DE GESTIÓN EN SUSCRIPCIÓN PRESENCIAL**

Declaro conocer y aceptar el/los texto/s del/los reglamento/s de gestión (reglamento/s) del/los fondo/s común/es de inversión (FONDO/S) que se detalla/n a continuación, del/los cual/es recibo copia íntegra del texto vigente, obrando el presente como suficiente recibo.

Tomo conocimiento que este/os reglamento/s puede/n ser modificados, previa autorización de la COMISION NACIONAL DE VALORES e inscripción en el REGISTRO correspondiente, en cuyo caso la/s nueva/s versión/es regirá/n la operatoria del/los FONDO/S a partir de su entrada en vigencia.

El/los texto/s vigente/s del/los reglamento/s, así como la información adicional sobre el/los FONDOS, la GERENTE y la DEPOSITARIA, podrán ser consultados en forma gratuita, en todo momento, en [www.industrial-asset.com.ar](http://www.industrial-asset.com.ar), en [www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar) y/o en [www.fondosargentina.org.ar](http://www.fondosargentina.org.ar)

DENOMINACIÓN FONDO/S COMUNES DE INVERSIÓN **FCI IAM RENTA VARIABLE**

APROBADO/S POR RESOLUCIÓN CNV N° **15.712 DE FECHA 30/08/2007**

Apellido y Nombre / razón social del INVERSOR: \_\_\_\_\_

Tipo y Nro. de Documento de Identidad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma y aclaración del INVERSOR:

Firma y aclaración del PERSONAL de la sociedad gerente y/o de la sociedad depositaria y/o del agente colocador, presente en la entrega al INVERSOR de la copia íntegra del texto del reglamento de gestión

.....

*Las inversiones en cuotas del FONDO no constituyen depósitos en Banco Industrial S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Industrial S.A. se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.*



## DECLARACIÓN JURADA A PRESENTAR POR SUJETOS OBLIGADOS

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

### Señores Industrial Asset Management

#### Presente

Por la presente declaramos que \_\_\_\_\_ en su carácter de sujeto obligado, conforme lo dispuesto por la Ley 25.246 sobre encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo, cumple con las exigencias de la mencionada Ley a través de la estricta observancia de políticas y procedimientos que responden a los lineamientos y regulaciones emitidas por la Unidad de Información Financiera vigentes en la República Argentina para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. Dichas políticas y procedimientos responden asimismo, a los estándares internacionales existentes en la materia.

En el mismo marco, les informamos que poseemos un Manual de Prevención y un programa de capacitación para todos nuestros empleados, los cuales son actualizados en forma periódica. Adjuntamos a la presente una copia de nuestro Manual de Prevención.

También se cuenta con un sistema de monitoreo de clientes y transacciones destinado a detectar operaciones inusuales y efectúa un confronte periódico entre los clientes y las entidades e individuos asociados con actividades delictivas –narcotráfico, terrorismo, lavado de dinero, etc.- a partir de listados obtenidos de fuentes oficiales y/o de carácter público (ej. OFAC, Listas internacionales y locales), lo que permite minimizar la posibilidad de que nuestros servicios puedan ser utilizados por individuos de alto riesgo.

Asimismo, la entidad realiza un monitoreo a los funcionarios públicos encuadrados dentro del artículo 5 de la ley 25.188, con el objeto de extremar los recaudos respecto de las operaciones que realicen considerando su razonabilidad y justificación económica y jurídica, con los alcances establecidos por la Res. 11/2011, modificatorias y complementarias, de la Unidad de Información Financiera.

Contamos con un Oficial de Cumplimiento debidamente designado de acuerdo a la legislación y normativa de la Unidad de Información Financiera vigente, quien tiene entre otras funciones, la de analizar y concretar los reportes de operaciones inusuales o sospechosas ante las autoridades competentes. A continuación se detallan sus datos:

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Tipo y Nro. Documento: \_\_\_\_\_  
Fecha de Designación: \_\_\_\_\_

Declaramos que no se realizan operaciones con entidades o personas domiciliadas en jurisdicciones no cooperadoras y no permite la apertura de cuentas anónimas ni a favor de empresas pantalla.

Por último nos comprometemos a actualizar la presente DDJJ dentro de los 15 días siguientes en los que se produzcan cambios significativos en la información aquí detallada.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

-----  
(\* ) FIRMA ( ) Oficial de Cumplimiento

( ) Otro Cargo detallar: -----

(\* ) Marcar lo que corresponda

-----  
ACLARACIÓN

-----  
TIPO Y NRO. DOCUMENTO

Buenos Aires, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

Sres. Industrial Asset Management S.A.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en su calidad de Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de FCI del Fondo Común de Inversión FCI:

(el "Administrador" y el "Fondo", respectivamente), con relación al dictado de la Comunicación "A" 5206 del Banco Central de la República Argentina (la "Comunicación") y a la intención del Fondo de adoptar la política de inversión contemplada por la Comunicación procediendo a adquirir LEBACS y NOBACS Internas dentro de los límites allí establecidos.

En tal sentido, en mi carácter de cuotapartista del Fondo relevo al Administrador y a Banco Industrial S.A. (el "Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva FCI") de la obligación de secreto en beneficio exclusivo del Banco Central de la República Argentina.

Sin más los saluda muy atentamente,

Firma, aclaración y sello



**DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES**  
**DECLARACIÓN TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

**DECLARACIÓN JURADA:** Yo, \_\_\_\_\_

actuando en mi propio nombre o a través de mis representantes o apoderados, declaro:

- (I) A. Ser residente de EE.UU. SI  NO   
B. Tener permiso de residencia permanente; SI  NO   
C. Tener obligaciones tributarias en dicho país. SI  NO
- (II) Que los datos aportados en este formulario son verdaderos, por lo cual autorizo expresamente al BIND a realizar las revisiones y/o requerimientos a que haya lugar, a los fines de comprobar la veracidad de los mismos, reservándose el BIND en resguardo del interés público, el derecho a estimar o desestimar cualquier petición de apertura de la cuenta y cancelar de conformidad con este documento las cuentas abiertas cuando lo considere conveniente, sin necesidad de explicar los motivos que sustentan su decisión.
- (III) Que autorizo al BIND a suministrar la información necesaria para el cumplimiento del Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) a las autoridades correspondientes, incluyendo el Internal Revenue Services (IRS) de los Estados Unidos de América, así como a los auditores internos, externos, AFIP, BCRA u otro órgano que éstos asignen.

Para el cumplimiento de lo establecido anteriormente, reconozco y acepto:

- (I) Que el BIND no se hace responsable por la autenticidad de la información que se encuentra suministrada en el presente formulario.
- (II) Que el BIND presume la buena fe y la veracidad de la información suministrada por mí en el presente formulario.
- (III) Que cualquier información falsa que yo haya suministrado de forma intencional o dolosa, tendrá las consecuencias jurídicas administrativas, civiles y penales a las que haya lugar.
- (IV) Que el BIND no responde ante el IRS por la información falsa que yo haya proporcionado en este formulario, por lo que será mi responsabilidad de forma exclusiva y excluyente cualquier reclamo que intente el IRS con base en la información suministrada en este formulario.
- (V) Que en caso de inconsistencias en la información o falta de actualización por mi parte, el BIND podrá proceder de oficio a saldar las cuentas y/o dar por terminado el contrato sin previa notificación, reservándose el derecho de iniciar las acciones legales pertinentes.
- (VI) Que el BIND está alineado y conforme a la legislación FATCA, cuya información se encuentra plasmada en el portal web del IRS.
- (VII) Que el BIND se encuentra constantemente revisando las actualizaciones y normas que publica el IRS, a efectos de mantenerse al día y cumplir con lo allí estipulado.
- (VIII) Que el BIND no provee asesoría fiscal en relación a FATCA por lo que recomienda que el cliente se informe sobre esta materia a través de la contratación de expertos fiscales estadounidenses.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA**

**TODOS LOS ESPACIOS REQUERIDOS EN ESTE FORMATO DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE LLENADOS EN UN 100%. EN CASO DE QUE NO APLIQUE SE DEBEN COLOCAR LAS SIGLAS N/A (NO APLICA).**

**SOLO PARA USO DE PERSONAL DEL BANCO::**

**¿Hay indicios de que la persona sea ciudadana de EE.UU?**

SI  NO

**¿La persona mostró reticencia a brindar la información solicitada?**

SI  NO

**¿La persona tiene cuenta en el exterior? (En caso de tener cuenta en el exterior solicitar firma de W-8BEN o W-9 según corresponda)**

SI  NO

**En base al conocimiento del cliente, ¿Podemos concluir que se trata de un sujeto FATCA o US PERSON?**

SI  NO

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

SG 018 - 05/2015